

04/09/2015

## **Coquimbo: Conductor fue culpable de manejo de estado de ebriedad con fallecido y huir sin prestar auxilio.**

La Fiscalía de Coquimbo logró probar la responsabilidad de un imputado en los delitos de manejo en estado de ebriedad con consecuencia de muerte y huir sin prestar auxilio, luego que atropellara a un ciclista en Coquimbo.

Si bien el sujeto huyó del lugar y no se pudo realizar la alcoholemia, de todos modos se le encontró culpable a raíz de los testimonios ofrecidos por la Fiscalía en el caso.



Los hechos sucedieron el 23 de noviembre pasado, cuando el acusado Pablo Arrochet impactó en el kilómetro 460 en Coquimbo al ciclista, arrastrándolo y proyectándolo cerca de 100 metros, a eso de las 3 de la mañana con 40 minutos, sin detener su marcha ni prestar ayuda necesaria a la víctima.

El fiscal Adrián Vega, quien llevó el caso a juicio, relató que pese a que el sujeto huyó del lugar hubo un ciudadano que logró anotar la patente del vehículo con el cual Arrochet causó el accidente. “Se acreditó con el testimonio de testigos y con las cámaras que mostraron que el sujeto estaba en un local nocturno de Coquimbo con otras personas y en alguna instancia bebiendo alcohol. Además, a la altura de la ruta 5 en calle Darío Salas, arrolló a un ciclista que iba en su dirección. El imputado alegó que las luminarias estaban apagadas, pero un ciudadano siguió al vehículo y anotó la patente”, dijo.

El persecutor agregó que el ciclista era perfectamente visible y que se dio cuenta que el imputado conducía con sus “facultades sensoriales disminuidas por efecto del alcohol”. La víctima falleció el 12 de diciembre de 2014 en el Hospital San Pablo de Coquimbo, por las lesiones sufridas.

En tanto, otro sujeto Guido Galleguillos, fue sentenciado como encubridor de manejo de estado de ebriedad, ya que ocultó el vehículo al interior de un garage en Tongoy.

Próximamente se conocerán sus sentencias.